

## **POLÍTICA DE CALIDAD DEL ÁREA DE SALUD DE IBIZA Y FORMENTERA**

La política de calidad de la Dirección del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF) tiene el siguiente objetivo:

- **Satisfacer las necesidades de salud de la población, proporcionando a las personas una atención humana y cálida de forma eficiente basada en el principio de equidad.**
- **Potenciar las acciones cuyo fin sean velar por la seguridad de los pacientes y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados.**

El **SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN** proporciona las herramientas necesarias que permiten garantizar la mejora continua, la eficiente optimización de los recursos, determinar y considerar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios, así como una adecuada protección del entorno, en busca de la gestión excelente.

Los principios en que se fundamenta esta política para conseguir dicha excelencia son:

- **ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTROS USUARIOS, CLIENTES INTERNOS Y CLIENTES EXTERNOS**  
Teniendo en cuenta sus propuestas de mejora con el fin de obtener su satisfacción final.  
Mejorando la Seguridad del Paciente, minimizando el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de la salud.
- **ABORDAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS**  
Realizando el seguimiento y revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.
- **COMPROMISO**  
Para conseguir los objetivos que permiten gestionar el Área de Salud de modo eficiente y sostenible.  
De fortalecer las alianzas con terceros para mejorar la cobertura y la calidad de los Servicios.
- **RESPONSABILIZAR E IMPLICAR** a todos los estamentos de la organización, desde la Dirección a la totalidad de los trabajadores del Área de Salud con la mejora continua proporcionando formación e información adecuada que permita participar de una manera positiva y responsable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES**, minimizando y controlando los riesgos laborales, con el fin de prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores basándose en el principio de la mejora continua y en las acciones para abordar los riesgos.
- **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN** aplicable de todos aquellos requisitos que ASEF suscriba.

Esta declaración seguirá constituyendo un marco de referencia de todas aquellas actuaciones que, desde su publicación, nuestro personal realice en representación del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Ibiza, a 2 de Abril de 2019

Dra. Carmen Santos Bernabeu  
Directora Gerente ASEF